



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUJICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 076

FECHA: 12 JULIO DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
RESOLUCION DE CONTRATO	2022-0070-00	JORGE HERNAN JIMENEZ JARAMILLO	GLADYS NELLY HERNANDEZ ESTELA	11-07-2022	AUTO RECHAZA DEMANDA
PERTENENCIA	2022-00082-00	ANGELA MARIA CALAMBAS GUEVARA, SILVIA TULIA GUEVARA CAMAYO, SILVIO GABRIEL CALAMBAS GUEVARA Y JESUS DAVID CALAMBAS GUEVARA	Herederos determinados de Manuel José Machado, señores JUAN BAUTISTA MACHADO, PEDRO ANTONIO MACHADO, JUANA MARIA ZUÑIGA DE MACHADO, herederos indeterminados de Manuel José Machado, Herederos determinados de Marcos Camayo: MARTINA CAMAYO COMETA, herederos indeterminados de Marcos camayo y personas indeterminadas,	11-07-2022	AUTO INADMITE DEMANDA

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DOCE (12) DE JULIO** DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO